



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

AUDIENCIA ART. 77 C.P.T. Y S.S.
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2024, Hora: 02:30 p.m.
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS

PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 11001310502120170024100 de JORGE ALBERTO FLÓREZ ALDANA en contra de AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. – AVIANCA S.A.S., y como vinculadas la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA NUEVA EPS Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

INTERVINIENTES:

Juez: **DRA. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA.**

| | |
|---|---|
| DEMANDANTE: CORREO ELECTRÓNICO: CELULAR: | JORGE ALBERTO FLOREZ ALDANA jorgehumbertoflores544@hotmail.com 3123887713 |
| APODERADO: CORREO ELECTRÓNICO: CELULAR: | EVA FERNANDA LADINO RICO 3008705056 |
| DEMANDADO: APODERADO: CORREO ELECTRÓNICO: CELULAR: | AVIANCA S.A.S. JOHN JAIRO RODRÍGUEZ BERNA jrodriguez@godoycordoba.com 3107789264 |
| DEMANDADO: APODERADO: CORREO ELECTRÓNICO: CELULAR: | NUEVA E.P.S. SERGIO ENRIQUE ROJAS SALAMANCA sergioe.rojas@nuevaeps.com.co 3232895883 |
| DEMANDADO: APODERADO: CORREO ELECTRÓNICO: CELULAR: | COLPENSIONES GIOVANNI ALEXIS GREGO CARDONA j21utwwlc@gmail.com ; 3103576616 |
| DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL APODERADO: CORREO ELECTRÓNICO: CELULAR: | SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. RAFAEL ARIZA VIOLETA VIVEROS DELGADO |

INSTALACIÓN AUDIENCIA

CONSTANCIA DE COMPARECENCIA

*(NE) Notificado en estrados

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva a los doctores **JOHN JAIRO RODRÍGUEZ BERNA** como apoderado de **NUEVA EPS** (archivo 23); **SERGIO ENRIQUE ROJAS SALAMANCA** como apoderado de **AVIANCA S.A.**, (archivo 24), **GIOVANNI ALEXIS GREGO CARDONA** como apoderado de **COLPENSIONES** (archivo 25) y a la doctora **VIOLETA VIVEROS DELGADO** como apoderada de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, (archivo 25).

Las partes quedan notificadas en estrados. **(NE)**

SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA PUBLICA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS

1. CONCILIACIÓN.

Se declara fracasada; y, dado que el representante legal de la NUEVA EPS no compareció ni justificó su inasistencia su falta de comparecencia será considerada como un indicio grave en su contra.

Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**.

2. EXCEPCIONES PREVIAS

Revisados los escritos de contestación fue propuesta como tal por **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA** la de **PRESCRIPCIÓN**, cuyo estudio se DIFERIRÁ para la sentencia que ponga fin a esta instancia.

Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**.

En uso de la palabra el apoderado de Avianca interpuso recurso de apelación.

AUTO

Como la decisión de diferir el estudio de fondo de la prescripción para el momento de la sentencia no resuelve de fondo la excepción previa, se niega el recurso de apelación conforme el 65 del CPT y SS.

***(NE) Notificado en estrados**

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**.

En uso de la palabra el apoderado de Avianca interpuso recurso de reposición y en subsidio queja.

AUTO

No se repone la decisión de no conceder el recurso de apelación, y se ordena la remisión de las copias pertinentes de esta providencia al Superior para su conocimiento a fin de desatar el **RECURSO DE QUEJA**.

Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**.

Se les advierte a las partes que a través del siguiente enlace pueden acceder al contenido de la grabación de la audiencia:

LINK: [GRABACIÓN AUDIENCIA](#)

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
Juez

YOHANNA GÓMEZ RODRÍGUEZ

*(NE) Notificado en estrados

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Secretaria Ad - Hoc asistente a la audiencia

CONSTANCIA: la presente acta no tiene la condición de providencia o decisión judicial. Las decisiones vinculantes jurídicamente, constan en el registro de grabación de la audiencia que obra en el enlace indicado anteriormente, de conformidad con el principio de oralidad, acompañado con la prohibición de la reproducción escrita de las grabaciones, prevista en el artículo 6 de la Ley 1149 de 2007.

***(NE) Notificado en estrados**

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co